

REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 DPTO. DE GESTIÓN DE PERSONAS
 NCRD / RCO / LA M/MCC / RPA/MC / ZPR / Hcms.

DECRETO EXENTO N° 3527 /
 CAUQUENES, 16 AGO. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Memo N° 264-A de fecha 13/07/2022 de Alcaldía Jurídica, que solicita autorización para la realización de trabajos extraordinarios para el mes de Junio y el Memo N° 256 de fecha 01/07/2022, que envía informe con el calendario de horas realizadas en el mes de Junio, pertenecientes al Funcionario Sr. Rodrigo Aravena Luna.
- 2.- El Memo N° 264 de fecha 13/07/2022 de Alcaldía, que solicita autorización para la realización de trabajo extraordinario para el mes de Junio y el Memo N° 260 de fecha 04/07/2022, que envía informe con el calendario de horas realizadas por la Funcionaria Srta. María José Espindola Barrera.
- 3.- El Informe N° 31 de fecha 01/08/2022, de Asesoría Jurídica que emite pronunciamiento Jurídico en torno a la procedencia en el pago de las Horas extraordinarias de los Funcionarios de Alcaldía.
- 3.- Lo dispuesto en el Manual de Procedimientos de Horas Extraordinarias de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes;
- 4.- El Decreto Exento N° 5225 de fecha 29 de diciembre del 2021, que delega al Titular de Administración Municipal, la facultad de firmar por Orden de la Sra. Alcaldesa Decretos que autorizan la ejecución previa de trabajos extraordinarios, Decretos de Pago de Horas Extraordinarias y Decretos de Devolución de Tiempo Libre.
- 5.- Lo prescrito en el DFL. 1046 de 1988 que reglamenta régimen de trabajo extraordinario ;
- 6.- Lo dispuesto en el art.63° al 66° de la Ley 18.883 de 1989 que aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales ;
- 7.- Lo establecido en la Resolución N° 6 y N° 7 de fecha de 2019 de Contraloría Regional de la República;
- 8.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores ;

CONSIDERANDO:

El Informe N° 31 de fecha 01/08/2022, que informa: "Que se procede el pago de las extraordinarias a los Funcionarios Rodrigo Aravena Luna y María José Espindola, por los servicios que ambos han prestado a la Municipalidad durante el mes de Junio, de acuerdo a la planificación establecidas en los calendarios aprobado por la máxima autoridad edil. A ello se les deberá acompañar copia de los libros de competente revise la asistencia de ambos funcionarios y la mayor cantidad de verificadores posibles para que la unidad competente revise la conformidad de las horas realizadas".

DECRETO

1.- RECONOZCASE, la autorización Alcaldía para la ejecución de trabajo extraordinario de los Funcionarios Municipales, para el mes de Junio de 2022.-

Nombre Funcionario Planta :	Rodrigo Aravena Luna
Motivo Horas:	Para la realización de trabajo de traslado y/o disposición de las instrucciones emitidas por esta Alcaldesa en horario extra laboral.
Horas Solicitadas:	Memo N° 264-Ade fecha 13/07/2022 que solicita horas extras para el mes de Junio y el Memo N° 256 de fecha 01/07/2022 de remite informe de horas realizadas en mes de Junio.
Nombre Funcionario Contrata:	María Jose Espindola Barrera
Motivo Horas:	Para la realización de trabajo de traslado y/o disposición de las instrucciones emitidas por esta Alcaldesa en horario extra laboral, tales como: agenda de Alcaldía, gestión de reuniones, atención de reuniones con JJ.VV.
Horas Solicitadas:	Memo N° 264 de fecha 13/07/2022 que solicita horas extras para el mes de Junio y el Memo N° 260 de fecha 04/07/2022 de remite informe de horas realizadas en mes de Junio.

2.- PÁGUESE, las horas extraordinarias trabajadas por los Funcionarios Municipales que se indica a continuación, según detalle que se desglosa:

<u>FECHA</u>	<u>NOMBRE FUNCIONARIO (PLANTA)</u>	<u>HORARIO TRABAJADO</u>	<u>25%</u>	<u>50%</u>
<u>SR. RODRIGO ARAVENA LUNA</u>				
01/06/2022		17:03 a 19:10 Hrs.	2 , 7 ' ,	
10/06/2022		17:03 a 19:20 Hrs.	2 , 17 ' ,	
13/06/2022		17:03 a 21:10 Hrs.	3 , 57 ' ,	10 ' ,
23/06/2022		17:03 a 22:10 Hrs.	3 , 57 ' ,	1 , 10 ' ,
24/06/2022		17:03 a 22:10 Hrs.	3 , 57 ' ,	1 , 10 ' ,
28/06/2022		17:03 a 18:20 Hrs.	1 , 17 ' ,	
30/06/2022		17:03 a 23:40 Hrs.	3 , 57 ' ,	2 , 40 ' ,
			17 , 269 ' ,	4 , 70 ' ,

TOTAL A PAGAR MES DE JUNIO 2022. = **21 Hrs. con 25%**
5 Hrs. con 50%

<u>FECHA</u>	<u>NOMBRE FUNCIONARIO (CONTRATA)</u>	<u>HORARIO TRABAJADO</u>	<u>25%</u>	<u>50%</u>
<u>SRTA. MARIA JOSE ESPINDOLA BARRERA</u>				
02/06/2022		17:03 a 19:07 Hrs.	2 , 4 ' ,	
03/06/2022		17:03 A 18:09 Hrs.	1 , 6 ' ,	
06/06/2022		17:03 a 19:30 Hrs.	2 , 27 ' ,	
07/06/2022		17:03 a 19:05 Hrs.	2 , 2 ' ,	
08/06/2022		17:03 a 19:20 Hrs.	2 , 17 ' ,	
09/06/2022		17:03 a 20:06 Hrs.	3 , 3 ' ,	
10/06/2022		17:03 a 18:36 Hrs.	1 , 33 ' ,	
13/06/2022		17:03 a 19:08 Hrs.	2 , 5 ' ,	
14/06/2022		17:03 a 20:03 Hrs.	3 , 0 ' ,	
15/06/2022		17:03 a 19:40 Hrs.	2 , 37 ' ,	
16/06/2022		17:03 a 19:32 Hrs.	2 , 29 ' ,	
17/06/2022		17:03 a 20:25 Hrs.	3 , 22 ' ,	
22/06/2022		17:03 a 20:07 Hrs.	3 , 4 ' ,	
23/06/2022		17:03 a 19:02 Hrs.	1 , 59 ' ,	
24/06/2022		17:03 a 19:09 Hrs.	2 , 6 ' ,	
28/06/2022		17:03 a 20:30 Hrs.	3 , 27 ' ,	
29/06/2022		17:03 a 20:07 Hrs.	3 , 4 ' ,	
30/06/2022		17:03 a 19:02	1 , 59 ' ,	
			38 , 344 ' ,	0 , 0 ' ,

TOTAL A PAGAR MES DE JUNIO 2022. = **40 Hrs. con 25%**

3.- IMPUTESE, el gasto que origina a la Cuenta 215-21-01-004-005 "Trabajos Extraordinarios" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION :

- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Habilitado Municipal
- c.c. DAF
- c.c. Dpto. RR.HH.



POR ORDEN DE LA ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 5225
del 29-12-21
RAFAEL E. CORREA ORELLANA
ALCALDESA